



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



Córdoba, 29 Julio de 2010.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Cayetano Angilello (Director del Instituto Médico de Río Cuarto) solicitando el reconocimiento del Instituto Médico de Río Cuarto, como Centro Formador del Curso de Año Pre-Post Básico en Clínica Quirúrgica, y

CONSIDERANDO:

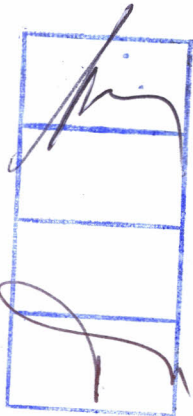
- Que el objetivo de la actividad procura un entrenamiento en Clínica Quirúrgica con un enfoque integral del paciente y estará a cargo del Sr. Dr. José Lombardi.
- El visto bueno del señor Sub-Secretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Federico Buonanotte,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Reconocer al *Instituto Médico de Río Cuarto*, como Centro Formador en *Año Pre- Post Básico en Clínica Quirúrgica*, entrenamiento que estará a cargo del Sr. Dr. José Lombardi.

Art.2º) Dejar constancia que el Centro reconocido por el artículo precedente, deberá ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes en la Secretaría de Graduados.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.



Prof. Dr. CARLOS ESTEBAN ANGILELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
INSTITUTO DE ESTUDIOS REVICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
cformador.mf.lch

2132

